ACTA N.º 1. REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
APERTURA DEL SOBRE ÚNICO: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS".
EXPEDIENTE: CONTR 2020/175910
"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REORDENACIÓN DEL ACCESO AL ANTIGUO BARRIO DE LA VILLA" EN OLVERA (CÁDIZ).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a 11 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 20 de agosto de 2020 de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para la apertura y examen de la documentación del Sobre Único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" del contrato de referencia:

Presidencia
Titular: Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz.

Secretaría
Titular: Carolina García Laz, funcionaria del Cuerpo General de Administrativos, adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Vocales
- Rosa Navarro Ariza, Jefa de la oficina Técnica del citado Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

- María Cruz Escabia Partera, Titulada Superior adscrita a dicho Servicio.

- Isabel Carrasco Fernández ,representante de la Intervención Provincial.

- Octavio Mesa Ramírez , Letrado del Gabinete Jurídico Provincial.

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Teléfono: 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

• Apertura del Sobre Único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

Desarrollo de la sesión

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación, procede a dar lectura del contenido del certificado emitido por la responsable del Registro General de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz, de fecha 9 de septiembre de 2020.

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación, indica que de acuerdo con el citado Certificado, presentan sus ofertas a la presente licitación las siguientes personas licitadoras:

1.- JOSÉ MIGUEL TINEO SÁNCHEZ
2.- JOSÉ MARIA ACEYTUNO PÉREZ

La Mesa de Contratación comprueba la disponibilidad de los sobres presentados por las personas licitadoras, cerrados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP.
A continuación, se procede a la apertura del sobre Único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", analizando y calificando la documentación contenida en los sobres presentados por las personas licitadoras y que se detalla a continuación:

1.- JOSÉ MIGUEL TINEO SÁNCHEZ
Aporta la siguiente documentación:

- Anexo II. Declaración responsable sobre capacidad..
- Anexo X. Declaración de confidencialidad.
- Anexo III. Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al Anexo V del PCAP:
    * Deberá presentar certificación o certificaciones acreditativos del desempeño de los citados servicios.
    * Proposición económica: no se procede a su lectura.

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Teléfono: 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación presentada **NO** es **correcta.** por lo que la Mesa, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.2 del PCAP, debe requerirse al licitador la presentación de la documentación.

2.- JOSÉ MARIA ACEYTUNO PÉREZ

Aporta la siguiente documentación:

- Anexo II. Declaración responsable sobre capacidad..
- Anexo X. Declaración de confidencialidad.
- Anexo III. Declaración de compromiso de constitución de UTE.
- Anexo IV. Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al Anexo V del PCAP:
    * Presenta certificados acreditativos del desempeño de los servicios exigidos
    * Proposición económica: no se procede a su lectura

La documentación presentada es **correcta**, por lo que la Mesa acuerda **admitir a JOSÉ MARÍA ACEYTUNO PÉREZ** a la licitación.

Observadas por la Mesa los defectos antes mencionados, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.2 del PCAP, acuerda requerir a la empresa al licitador **JOSÉ MIGUEL TINEO SÁNCHEZ** su presentación antes de las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora sin en el plazo concedido no procede a la subsanación, acordando hacerlo público en el Perfil del Contratante de la Delegación del Gobierno de Cádiz.

Por la Presidenta se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas de la fecha al principio indicada. Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que se firma, en Cádiz a 11 de septiembre de 2020.

La Presidenta de la Mesa
Encarnación Velázquez Ojeda

La Secretaria de la Mesa
Carolina García Laz

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Teléfono: 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Es copia auténtica de documento electrónico